



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 009-2022-UNTELS

Villa El Salvador, 12 de enero 2022

VISTO:

El acuerdo de la Comisión Organizadora de fecha 12 de enero 2022, mediante el cual se dispone: **CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER** a cinco (05) egresados de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, uno (01) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, tres (03) de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, tres (03) de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones y dos (02) de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, en mérito a las **Resoluciones de Facultad N° 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492- 493 y 494-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 184-2021-UNTELS, de fecha 09 de diciembre de 2021, se dispone: **ENCARGAR** la Presidencia al Dr. Wilson José Silva Vásquez a partir del 14 de diciembre 2021, hasta que el Ministerio de Educación designe al reemplazante del Dr. Fortunato Alva Dávila, en razón a su renuncia voluntaria e irrevocable por motivos de salud, ante el MINEDU.

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su artículo 44° señala que: “Las universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación...”

Que, el numeral 45.2 del artículo 45° de la citada Ley Universitaria precisa los requisitos mínimos para la obtención del título profesional, como son: el grado de Bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. Asimismo, establece que el título profesional sólo se puede obtener en la universidad en la cual se haya obtenido el grado de bachiller;

Que, de acuerdo al Oficio N° 828-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG, de fecha 27 de diciembre de 2021, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, remite a la Dirección de Registro Académico, las Resoluciones de Facultad que otorgan el Grado Académico de Bachiller a catorce (14) egresados de la UNTELS;



.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 009-2022-UNTELS

Que, mediante Oficio N° 686-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-DRA, de fecha 30 de diciembre de 2021, la Jefa de la Dirección de Registro Académico, remite al Vicepresidente Académico, el consolidado de catorce (14) egresados que cumplen con los requisitos establecidos en el art. 19 del Reglamento General para el Otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNTELS, para la obtención del Grado Académico de Bachiller, según el detalle siguiente:

N°	Apellidos Y Nombres	Escuela	Resolución de Facultad de Ingeniería y Gestión
1	Alfaro Carmona, Cesar Romano	AE	N° 481-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
2	Mamani Mendoza, Carlos Alfredo	AE	N° 482-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
3	Pelaez Gallegos, Crhistian Joel	AE	N° 483-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
4	Suica Apcho, Eduardo Abraham	AE	N° 484-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
5	Tristan Luyo, Julissa Maria	AE	N° 485-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
6	Escobar Soto, Jhordan Manuel	IS	N° 486-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
7	Pacheco Huaman, Marilyn Fry Henly	IA	N° 487-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
8	Silvestre Escudero, Manuel Wilian	IA	N° 488-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
9	Vasquez Basilio, Giannina Stefani	IA	N° 489-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
10	Alvaro Llanconi, Marco Antonio	IET	N° 490-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
11	Pariona Vargas, Andres Antony	IET	N° 491-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
12	Urruchi Pariona, Roy Caleb	IET	N° 492-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
13	Apaza Huaricacha, Juan Oliver	IME	N° 493-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
14	Cruz Sullca, Josue Julinho	IME	N° 494-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG

Que, mediante Oficio N° 1165-2021-UNTELS-CO-V.ACAD, de fecha 30 de diciembre de 2021, el Vicepresidente Académico, remite al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, el Oficio N° 686-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-DRA, que contiene el detalle de catorce (14) egresados que han cumplido con los requisitos para la obtención del Grado Académico de Bachiller, a ser evaluado y aprobado en sesión de la Comisión Organizadora;

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU de fecha 24. 01.2020, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER a cinco (05) egresados de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, uno (01) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, tres (03) de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, tres (03) de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones y dos (02) de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, en mérito a las **Resoluciones de Facultad N° 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492- 493 y 494-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG**, conforme al detalle descrito:

	Apellidos Y Nombres	Escuela	Resolución de Facultad de Ingeniería y Gestión
1	Alfaro Carmona, Cesar Romano	AE	N° 481-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
2	Mamani Mendoza, Carlos Alfredo	AE	N° 482-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
3	Pelaez Gallegos, Crhistian Joel	AE	N° 483-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
4	Suica Apcho, Eduardo Abraham	AE	N° 484-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
5	Tristan Luyo, Julissa Maria	AE	N° 485-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
6	Escobar Soto, Jhordan Manuel	IS	N° 486-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG

...///



.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 009-2022-UNTELS

7	Pacheco Huaman, Marilyn Fry Henly	IA	N° 487-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
8	Silvestre Escudero, Manuel Wilian	IA	N° 488-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
9	Vasquez Basilio, Giannina Stefani	IA	N° 489-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
10	Alvaro Llancari, Marco Antonio	IET	N° 490-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
11	Pariona Vargas, Andres Antony	IET	N° 491-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
12	Urruchi Pariona, Roy Caleb	IET	N° 492-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
13	Apaza Huaricacha, Juan Oliver	IME	N° 493-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
14	Cruz Sullca, Josue Julinho	IME	N° 494-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR copia de la presente resolución a los egresados: Alfaro Carmona, Cesar Romano; Mamani Mendoza, Carlos Alfredo; Pelaez Gallegos, Christian Joel; Suica Apcho, Eduardo Abraham; Tristan Luyo, Julissa Maria; Escobar Soto, Jhordan Manuel; Pacheco Huaman, Marilyn Fry Henly; Silvestre Escudero, Manuel Wilian; Vasquez Basilio, Giannina Stefani; Alvaro Llancari, Marco Antonio; Pariona Vargas, Andres Antony; Urruchi Pariona, Roy Caleb; Apaza Huaricacha, Juan Oliver; y Cruz Sullca, Josue Julinho.

ARTÍCULO TERCERO. - PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Vicepresidente Académico, Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión y Dirección de Registro Académico de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ
Presidente (e) de la Comisión Organizadora



Lic. MARIO FERNANDO CALLER SALAS
Secretario General